



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED], funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se han personado el día veinte de noviembre de dos mil catorce, en las instalaciones de la clínica cuyo titular era **ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA, S.A.**, de CIF: [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED], [REDACTED], del municipio de Ontinyent, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control por denuncia de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], apoderado de la clínica, y por D. [REDACTED], administrativo, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 07 de junio de 2002 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1179.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de una sala de exploraciones de paredes de ladrillo doble cuya puerta de acceso se encontraba emplomada y señalizada según norma UNE 73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación. _____
- La sala de exploraciones limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, despachos médicos y local vecino, en su parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. _____



- En la sala de exploraciones se encontraban instalados los siguientes equipos:
 - Equipo de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s G12094, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1L529, con condiciones máximas de funcionamiento de 125kVp y 320mA. _____
 - Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 02046843, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 221121, con condiciones máximas de funcionamiento de 85kVp y 10mA. _____
- El equipo general disponía de bucky mural y mesa flotante con bucky para realizar las exploraciones, y pulsadores de parada de emergencia en la sala de exploraciones y junto al puesto de control. _____
- El puesto de control los equipos se ubica dentro de la sala de exploraciones tras una pared en forma de laberinto de ladrillo doble, que disponía de visor para paciente realizado con vidrio emplomado. _____
- La sala de exploraciones disponía como medios de control de acceso de sistema de corte de irradiación por apertura de puerta y señalización luminosa indicativa de irradiación correspondiente al equipo general. _____
- La instalación disponía como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de un delantal y un protector de tiroides ambos emplomados. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según se manifestó a la inspección, actualmente realizaban exploraciones con los equipos los siguientes trabajadores:
 - D. [REDACTED], con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
 - D. [REDACTED], acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
 - Dña. [REDACTED], diplomada universitaria en enfermería (DUE), con acreditación para operar instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
 - Dña. [REDACTED], diplomada universitaria en enfermería (DUE).
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados a las dos DUE, procesados mensualmente por [REDACTED] L., estando sus lecturas disponibles hasta septiembre de 2014, sin incidencia significativa en sus resultados. _____
- Según se informa a la inspección, Dña. [REDACTED] ha causado baja de larga duración por enfermedad, sustituyéndola en el puesto de trabajo Dña. [REDACTED] actualmente inscrita en un curso de operadores de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación se realizaba reconocimientos médicos periódicos en el servicio [REDACTED] según se informó a la inspección. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de comunicación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, estando disponible la memoria correspondiente. _____
- Con fecha 09 de mayo de 2005, se inscribió en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico la modificación de la instalación por ampliación de un equipo de mamografía de la firma _____, modelo _____, n/s 1FLHF3/240/C3, que alimentaba un tubo de la misma firma, modelo _____, n/s 60D091, con condiciones máximas de funcionamiento de 35kVp y 200mA. _____
- El equipo fue retirado de la instalación con fecha 23 de marzo de 2012, según se indicaba en el certificado disponible emitido por la empresa _____. _____
- Los equipos disponían de declaración de conformidad de marcado CE. _____
- La instalación disponía de escrito, en el cual no constaba la fecha de comunicación, en el que se comunicaba que la UTPR _____, _____) pasaba a ser la entidad _____, subrogando los servicios en protección radiológica con la UTPR _____.
- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR _____, con fecha 12 de enero de 2012, en el que se indicaba que los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación disponían de control dosimétrico y de la acreditación correspondiente. _____
- El último informe periódico de la instalación fue realizado por la UTPR _____ y remitido en el año 2013 al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente fue realizado por la UTPR _____ con fecha 08 de enero de 2013, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el correcto estado de los equipos y la instalación, así como la carga de trabajo de los mismos. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se había declarado la modificación de la instalación, según se indica en el artículo 13 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. ____
- No quedaba constancia del control dosimétrico mensual de todos los trabajadores profesionalmente expuestos, según se indica en el Capítulo III del RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____
- No quedaba constancia de la disposición e implementación del programa de protección radiológica de la instalación, según se indica en el artículo 19 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

LOS INSPECTORES

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE
ACTA SE INDICAN LOS REPAROS O PUNUALIZACIONES
AL CONTENIDO DEL ACTA.

EN ONTINYENT, A 15/12/14

REF.: CSN-GV/AIN/02/RX/V-1179/14

ASUNTO: Acta de inspección de instalaciones de fecha 20/11/2014

EMPRESA: ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A

A/A: CENTRE DE COORDINACIÓ D ´EMERGÈNCIES

Secció de Seguretat Radiològica

AVDA. CAMP DEL TURIA, 6.

46183. L´ELIANA (VALENCIA)

██████████, con DNI núm ██████████ en nombre y representación de la mercantil **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A**, en su condición de apoderado de la sociedad, con domicilio en Ontinyent (Valencia), ██████████, comparece y **DICE:**

PRIMERO: Que con fecha 20/11/2014 se personan en las instalaciones de la mercantil los funcionarios de la Generalitat acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear, D. ██████████ y Dña. ██████████ con objeto de realizar inspección sobre la instalación de rayos X con fines radiodiagnósticos existente en **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A**, remitiendo acta de inspección con referencia **CSN-GV/AIN/02/RX/V-1179/14**

SEGUNDO: Que revisado el acta redactada, se hace constar el presente documento como anexo al apartado denominado TRAMITE, indicando las siguientes aclaraciones a las cuales se acompaña, en su caso, la preceptiva documentación:

A) En relación a la no declaración de la modificación de la instalación rayos X existente en la mercantil, indicar que en fecha 23/03/2012, **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A** retira a través de la empresa ██████████ un equipo de mamografía marca ██████████ modelc ██████████ informa en fecha 14/06/2012 de la retirada del equipo a la empresa ██████████. ██████████ que prestaba los servicios de UTPR para que proceda a declaración de la modificación de la instalación ya que el cambio efectuado en la instalación varia su clasificación tal y como indica el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Es decir, al retirar el equipo de mamografía, la clasificación de la instalación pasa de tipo 1 a tipo 2.

Informar que tal y como se indica en el acta de la inspección realizada, el contrato suscrito entre ██████████) y **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A** pasaba a subrogarse a la empresa ██████████. ██████████ la cual a través de la mercantil ██████████. procedería a prestar los servicios de UTPR que venía realizando ██████████, no habiendo realizado visita alguna hasta el pasado día 04/12/2014 cuando uno de los técnicos de ██████████, S.L, visitó las instalaciones a fin de realizar de nuevo la gestión de la baja del equipo de mamografía, adjuntándose como **documento 1** el parte de trabajo realizado por parte del personal técnico donde se indica como llevar a cabo la gestión y notificación de la baja del citado equipo a través del propio ██████████

B) En relación a la disposición e implementación del programa de protección radiológica de la instalación, indicar que la empresa [REDACTED], [REDACTED] que prestaba los servicios de UTPR llevo a término citado programa de protección radiológica con fecha 28/05/2002. No obstante, tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, la empresa [REDACTED] que actúa como UTPR en la actualidad para ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A debido a la subrogación de contrato con la anterior UTPR, ha realizado a través de su personal técnico, en fecha 04/12/2014, la toma de datos en las instalaciones de ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A a fin de actualizar el documento denominado "programa de protección radiológica", adjuntándose como **documento 1** la hoja de visita redactada por el técnico.

C) En relación al control dosimétrico mensual de los trabajadores expuestos, indicar que todo el personal expuesto lleva a término los exámenes de salud a través del Servicio de Prevención Ajeno con la periodicidad indicada por éste, teniendo en cuenta el protocolo medico de Radiaciones Ionizantes y habiendo sido todos los trabajadores calificados como Aptos para su puesto teniendo en cuenta este protocolo médico. Además los dosímetros mensuales procesados por la empresa [REDACTED] han dado como resultados hasta la fecha que no existe incidencia significativa. Es por ello que [REDACTED] actuando como UTPR de ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA, S.A y debido a que el personal que, por las condiciones en las que realizan su trabajo, es muy improbable que reciban dosis superiores a 6 mSv por año oficial, ó 3/10 de los límites de dosis equivalente para el cristalino, la piel y las extremidades, según se establece en el apartado 2 del artículo 9 del Real Decreto 783/2001, ha elaborado un protocolo para la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría de área de los trabajadores expuestos clasificados como categoría B en el ámbito sanitario y procediendo a solicitar dosímetros de área.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA: Que habiendo por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo y, conforme a su contenido, incorpore el mismo al acta de inspección remitida.

En Ontinyent, a 15 de diciembre de 2014.

[REDACTED]
ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA, S.A.



DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la instalación cuyo titular es **ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA, S.A.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/02/RX/V-1179/14, realizada con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, en la instalación de Ontinyent, el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. El comentario no modifica el contenido del acta.
2. El comentario no modifica el contenido del acta.
3. El comentario no modifica el contenido del acta.

L'Eliana, a 18 de diciembre de 2014

EL INSPECTOR

Fdo.: 